

Cerro Sombrero, 25 de abril de 2012.

NUM 287(Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio del 2011, que autoriza firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal Nº 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La celebración del "Día de la Madre", enmarcada dentro del Programa de Actividades municipales año 2012.

DECRETO

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para la adquisición de productos para atención de las Mamás de la comuna de Primavera en el marco de la celebración del "Día de la Madre", Licitación Pública Nº 3866-31-L112, acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado,
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE